

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositoras admitidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestras. — Distrito Universitario de Valencia

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Tejero Langarita.....	Elisa Angeles.....	Completo.....	10 céntimos.
2	Roca Pradillas.....	Mercedes.....	Completo.....	60 céntimos.
3	Hernández y Hernández.....	Dorotea.....	Falta Médico.....	Bien.
4	Mulet Claver.....	Elisa.....	Completo.....	Bien.
5	Morales Lozano.....	Vicenta.....	Falta Médico.....	Bien.
6	Albalat García.....	Francisca.....	Completo.....	Bien.
7	Orduña Palomar.....	María de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
8	Carrasco Izquierdo.....	Julia.....	Completo.....	Bien.
9	Diego Monfort.....	Ana.....	Completo.....	30 céntimos.
10	Chillida Choza.....	María.....	Completo.....	80 céntimos.
11	Navarro Ferré.....	Josafina.....	Completo.....	Bien.
12	Rozalén Sales.....	Consuelo.....	Completo.....	Bien.
13	Calvo Calabuig.....	Gracia María.....	Completo.....	Bien.
14	Fons Millán.....	Orófila.....	Completo.....	60 céntimos.
15	Sils Barberá.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
16	Camps Miralles.....	Encarnación.....	Completo.....	60 céntimos.
17	Farinós y Carles.....	Rosa.....	Completo.....	Bien.
18	Mora Cubells.....	Vicenta.....	Completo.....	Bien.
19	Pérez Carbonell.....	Cándida.....	Completo.....	Bien.
20	Farinós Lisarde.....	Rosa.....	Completo.....	Bien.
21	Diego Diego.....	María del Rosario.....	Completo.....	Bien.
22	Viguer Casamayor.....	Adoración.....	Completo.....	50 céntimos.
23	Gastaldo Giner.....	Francisca.....	Falta Médico.....	Bien.
24	Bolinches Aznar.....	Ramona.....	Completo.....	Bien.
25	Trillo Pérez.....	Pilar.....	Completo.....	Bien.
26	Martínez Lorente.....	Josefa.....	Completo.....	50 céntimos.
27	Marco Fernández.....	Desamparados.....	Completo.....	30 céntimos.
28	Barrachina Fontabella.....	Dolores.....	Falta Médico.....	10 céntimos.
29	Pellín Villar.....	Teresa.....	Completo.....	Bien.
30	Zaragoza y Zaragoza.....	Milagros.....	Completo.....	Bien.
31	Gómez Llorente.....	Pilar.....	Completo.....	Bien.
32	Hueso Herrero.....	Desamparados.....	Completo.....	Bien.
33	Soler Bellver.....	Carmen.....	Completo.....	Bien.
34	Casanova Segura.....	Ana.....	Completo.....	90 céntimos.
35	Torres Della.....	María Nieves.....	Completo.....	Bien.
36	Bolinches Goy.....	Virginia.....	Completo.....	Bien.
37	Artero Pérez.....	María del Milagro.....	Completo.....	Bien.
38	Arcusa Igual.....	Cecilia.....	Completo.....	Bien.
39	Jimeno Costa.....	Teresa.....	Completo.....	10 céntimos.
40	Martínez Llorens.....	María de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
41	Tomás Paches.....	Josefa.....	Completo.....	Bien.
42	Alberto Vives.....	María Teresa.....	Completo.....	Bien.
43	Ferrer Llopis.....	Amparo.....	Completo.....	Bien.
44	Centelles Negre.....	Patrocinio.....	Completo.....	Bien.
45	Andrés Blay.....	María del Pilar.....	Completo.....	Bien.
46	Adán Remón.....	Antonia.....	Completo.....	10 céntimos.
47	Navarro Aparisi.....	María.....	Completo.....	30 céntimos.
48	Sáenz Lobera.....	Marina.....	Completo.....	Bien.
49	Cantos García.....	Teresa.....	Completo.....	10 céntimos.
50	Greses Catalá.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
51	Rico Tomás.....	Elena.....	Falta Médico.....	Bien.
52	Fuentes Pérez.....	Encarnación Ascensión.....	Completo.....	50 céntimos.
53	Vall March.....	Adela.....	Completo.....	Bien.
54	Ricchi Caporali.....	Josefina.....	Completo.....	Bien.
55	González Garrido.....	Zenaida.....	Completo.....	Bien.
56	Vallés Ruano.....	Elisa.....	Completo.....	Bien.
57	Sorní Soler.....	Erminia.....	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
58	Sánchez Eced	María Adoración	Completo	Bien.
59	Juan Chafer	Josefa	Completo	Bien.
60	Ballester Gil	Emilia	Completo	70 céntimos
61	Marín Rullán	Isabel	Completo	Bien.
62	Palma Santa María	Desamparados	Completo	Bien.
63	García Vallejo	María Concepción	Completo	Bien.
64	Almendros Ruiz	Encarnación	Completo	Bien.
65	Perales Ribes	Carmen	Completo	Bien.
65	Ballester Ferrer	Vicenta	Completo	Bien.
67	Ferri Chorda	María de los Dolores	Completo	Bien.
68	Yuste Pablo	Barbara	Completo	Bien.
69	Navarro Rodrigo	Milagros	Completo	Bien.
70	Miralles Ramón	Concepción	Completo	Bien.
71	Leandro Esteban	María	Completo	Bien.
72	Fabregad Garrido	María Josefa	Completo	Bien.
73	Navarro Sencherms	Marina	Completo	Bien.
74	Herrero Tio	Jovita	Completo	Bien.
75	Quillot del Campo	Elvira Desamparados	Completo	Bien.
76	Amorós Kayser	Josefina	Completo	Bien.
77	Olive Martín	María de los Dolores	Completo	Bien.
78	Sancho y Gombau	Teresa	Completo	Bien.
79	Ferragud Más	María de los Dolores	Completo	Bien.
80	Lleó Agramunt	Concepción	Completo	20 céntimos
81	Alfonso Olivares	Isabel	Completo	Bien.
82	Nurá Miñerola	Mariana	Completo	Bien.
83	Curquerella Sull	Luisa	Completo	Bien.
84	Soler Moreno	Carmen	Completo	Bien.
85	Pastor Caldud	Josefa María	Completo	10 céntimos
86	Sánchez Navarrete	Matilde María	Completo	Bien.
87	Ferragud y Gabilondo	María Emilia	Completo	Bien.
88	Torrella Gil	Gloria	Completo	Bien.
89	López Ortolá	Carmen	Completo	Bien.
90	Gabarró Llobell	Isabel	Completo	Bien.
91	Soriano Olaso	María	Completo	Bien.
92	Penaalba Barber	Carmen	Completo	Bien.
93	Pedro Llopis	Rosalía	Completo	Bien.
94	Fuerte Novella	Asunción	Completo	Bien.
95	Rubio Gómez	Trinidad	Completo	Bien.
95	Rubio Gómez	Concepción Julia	Completo	Bien.
97	Silvestre Abad	María Teresa	Completo	Bien.
98	Sancho Tarrasa	Amparo	Completo	Bien.
99	Llorca Montesinos	Mercedes	Completo	Bien.
100	Lleó Agramunt	María Desamparados	Completo	Bien.
101	Sorribes Soler	Josefina	Completo	Bien.
102	Alcantud Gómez	Laura	Completo	Bien.
103	Vidal Pastor	Julia	Completo	Bien.
104	Pelró Andreu	María Angela	Completo	Bien.
105	Canuta Gil	Elvira	Completo	Bien.
106	Colomer Ortells	Anita	Completo	Bien.
107	Bayo Pascual	Pilar	Completo	Bien.
108	Cases Martí	María	Completo	Bien.
109	Martínez Medina	Rosario	Completo	20 céntimos
110	Andrés Villarroya	Piedad	Completo	Bien.
111	Coca Medina	Adela	Completo	Bien.
112	Rodríguez Moragón	Carmen	Completo	Bien.
113	Ferrandiz Pelayo	Consuelo	Completo	Bien.
114	Barea Llampart	Teresa	Completo	Bien.
115	Miñana Prast	Mercedes	Completo	Bien.
116	Barambio Reyes	Felisa	Completo	Bien.
117	Choca Espí	Carmen	Completo	Bien.
118	Navarro Escuder	Felicitas	Falta Penales	Bien.
119	Peros González	Angelina	Completo	Bien.
120	Andrés Galindo	María Magdalena	Completo	Bien.
121	Pastor López	Emilia	Completo	Bien.
122	Himénez Clemente	Dolores Herminia	Completo	Bien.
123	Jimeno Fuertes	Regina	Completo	Bien.
124	Osca Pastor	Josefa	Completo	Bien.
125	Montero López	Elisa	Completo	Bien.
126	Barrachina Navarro	Carmen	Completo	Bien.
127	Barrachina Navarro	Trinidad	Completo	Bien.
128	Catalá Cortina	María de la Concepción	Completo	Bien.
129	Molina Bielsa	María Dolores	Completo	Bien.
130	Daroquí Cervera	Carmen	Completo	Bien.
131	González Erro	Luisa	Completo	Bien.
132	Valls Ballester	Consuelo	Completo	Bien.
133	Caballo de Miguel	Consuelo	Completo	Bien.
134	Fortea Lioret	Consuelo	Completo	Bien.
135	García Martínez	Josefa	Completo	Bien.
136	Guitart Sastre	Dolores	Completo	Bien.
137	Galiano Sala	Presentación	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
138	Rosell Alegre	Pilar	Completo	Bien.
139	Gil Arnau	Leonila	Completo	Bien.
140	Latorre Campos	Purificación	Completo	Bien.
141	Centelles Ortiz	Natividad	Completo	Bien.
142	González Pitarde	Manuela	Completo	Bien.
143	Ballester Soler	Victoria	Completo	Bien.
144	Alfonso y Segarra	María de la Estrella	Completo	Bien.
145	Alcover Cardenal	Sebastiana	Completo	Bien.
146	Moltó Giner	Milagros	Completo	Bien.
147	Valls García	Desamparados	Completo	Bien.
148	Alapont Gracia	Dolores	Completo	Bien.
149	Valdés Antolí	María de la Concepción	Completo	Bien.
150	Paíao Jiménez	Teresa	Completo	Bien.
151	Soler Micó	Concepción	Completo	Bien.
152	Benlloch Llaen	María de la Presentación	Completo	Bien.
153	Jimeno Laliga	María de la Concepción	Completo	Bien.
154	Martínez Aguilar	Rafaela	Completo	Bien.
155	Alcocer Sanmarín	Francisca	Completo	Bien.
156	López Calpe	Julia	Completo	Bien.
157	Rodríguez Morales	Paz	Completo	Bien.
158	Palop Pla	María del Corazón de Jesús	Completo	Bien.
159	Catalá González	Clara	Completo	Bien.
160	Sánchez Grau	Eduarda	Completo	Bien.
161	Tolos Cifré	María Ester	Completo	Bien.
162	Lafuente Ramos	Loreto	Completo	Bien.
163	Vilar Vilar	Claudia	Completo	Bien.
164	Reinosa Sobrino	Fructuosa	Completo	Bien.
165	Almazán Domingo	Teresa	Completo	Bien.
166	Maños Franquet	Elvira	Completo	Bien.
167	Gasco Caballero	María	Completo	Bien.
168	Martín Iserte	María Concepción	Completo	Bien.
169	Llopis Alabán	Desamparados	Completo	Bien.
170	Martínez Fortea	María de la Presentación	Completo	Bien.
171	Paulo Bondía	Amelia	Completo	Bien.
172	Canet Catalá	Elisa	Completo	Bien.
173	Soda Sierdo	Concepción del Valle	Completo	Bien.
174	Sancho Fernández	Nieves	Completo	Bien.
175	Moncho Mora	María de la Gloria	Completo	Bien.
176	Arbona de la Peña	María	Completo	Bien.
177	Tomás Izquierdo	Sofía	Completo	Bien.
178	Pinto Ortiz	Carmen	Completo	Bien.
179	Veres Marín	Francisca	Completo	Bien.
180	Cendrero y García	Eulogia Prudencia	Completo	Bien.
181	Escrivá y García	Elisa	Completo	Bien.
182	García Díaz	Carmen	Completo	Bien.
183	Pastor Bayarri	Antonia	Completo	Bien.
184	Cabanes López	Dolores	Completo	Bien.
185	Doménech Gibert	María Josefa	Completo	Bien.
186	Tortonda García	Leocadia	Completo	Bien.
187	Oliver Lomas	Josefa	Completo	Bien.
188	Maza Marcellán	María	Completo	Bien.
189	Eugenio Fogues	María de la Concepción	Completo	Bien.
190	Santapán y Merenciano	Concepción	Completo	Bien.
191	Gozalbo Estresus	Carmen	Completo	Bien.
192	Alarcón Sáiz	María	Completo	Bien.
193	León y Pizarro	María	Completo	Bien.
194	Ramos y Ripoll	María de la Gloria	Completo	Bien.
195	Larrea y Sancho	Alora	Completo	Bien.
196	Grimalt Vives	María Antonia	Completo	Bien.
197	Gil Sáez	Urbana	Completo	Bien.
198	Manuel Senet	Josefa	Completo	Bien.
199	Alcayna González	Josefina	Completo	Bien.
200	Martínez Pérez	Josefa	Completo	Bien.
201	Arroyo Ortiguella	María Esperanza	Completo	Bien.
202	Castelló Sanchis	Josefa	Completo	Bien.
203	Raga Jimeno	María de las Mercedes	Completo	Bien.
204	Carrió Ballester	María del Pilar	Completo	Bien.
205	Taberner Rechina	Josefa	Completo	Bien.
206	Ferrando Costa	Salvadora	Completo	Bien.
207	Santarén y Vidal	María Teresa	Completo	Bien.
208	García Gasque	Matilde	Completo	Bien.
209	García y Gómez Cordobés	María del Rocío	Completo	Bien.
210	Mateo Rambla	María de la E.	Completo	20 céntimos
211	Mateo Rambla	María Leonor	Completo	50 céntimos
212	Muelas Fernández	Matilde	Completo	30 céntimos
213	Pérez Pérez	Cándida	Completo	Bien.
214	Olleta Ales	Carmen	Completo	Bien.
215	Fco Ancejo	Filomena	Completo	Bien.
216	Rubio Malo	Petra Vicenta	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APPELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
217	Francés Marco	María del Pilar	Completo	Bien
218	Guillén Mollá	Josefa	Completo	Bien
219	Lloret Torino	Josefa R.	Completo	Bien
220	Polo Guilhermín	Salvadora	Completo	Bien
221	Inglés Selés	Desamparados	Completo	Bien
222	Esteve Navarro	Matilde	Completo	Bien
223	Guillén Lizanaga	Purificación	Completo	Bien
224	Pérez Ferrús	Wilhelmina	Completo	Bien
225	Bernal López	María Gregoria	Completo	Bien
226	Moll Masanel	Carmen	Completo	Bien
227	Monfort Doménech	Vicenta	Completo	Bien
228	Fayos Martínez	María	Completo	Bien
229	Pellicer García	Francisca	Completo	Bien
230	Doménech Ibañez	Carmen	Completo	Bien
231	Lagarda Cloquell	Marina	Falta nacimiento	Bien
232	Esteban Martínez	Dolores	Completo	Bien
233	Vera Rodríguez	María	Completo	Bien
234	Febrer Ruiz	Teresa	Completo	Bien
235	Más Pérez	María del Rosario	Completo	Bien
236	Martín Valero	María de la Visitación	Completo	20 céntimos
237	Corto Soler	Rita	Completo	Bien
238	Merenciano Galtuy	Carmen	Completo	Bien
239	Pereira Rebelló	María de los Angeles	Completo	Bien
240	Pereira Rebelló	Amelia	Completo	Bien
241	Cativaela Aponate	Pía	Completo	Bien
242	Gómez Sánchez	Marina	Completo	Bien
243	Reyes García	María	Completo	Bien
244	Latorre Urrunchi	Purificación	Completo	Bien
245	Pous Castillo	Consuelo	Falta todo	Bien
246	Comes Soler	Amalia	Falta Penales	Bien
247	Furió Bensi	Marina	Completo	Bien
248	Gadua Marco	Asunción	Completo	Bien
249	Segura Cloquell	Carmen	Completo	Bien
250	Pellicer Cardona	Teresa	Completo	Bien
251	Tomás Cortés	Josefa	Completo	Bien
252	Bellver Franco	Teresa	Completo	Bien
253	García García	María del Pilar	Completo	Bien
254	Aspa Villuendas	Eloisa	Completo	Bien
255	Fornigós y Corona	Avelina	Completo	Bien
256	Barber Frascuet	Consuelo	Completo	Bien
257	Borrás Bartolomé	Matilde	Falta estudios	Bien
258	Mosadó Melá	Amelia	Completo	Bien
259	Casavieja Torres	Rosa	Completo	Bien
260	Criola Albiol	María	Completo	Bien
261	Barambio Reyes	Vicenta	Completo	Bien
262	González Olla	Carmen	Completo	Bien
263	Mondio Mora	Ana	Completo	Bien
264	Muñoz y Gratacós	María Concepción	Completo	Bien
265	Portero Alabán	Juana	Completo	Bien
266	Bolis Sancho	Amparo	Completo	Bien
267	Sesé Femanía	María	Completo	Bien
268	Carratalá Carregui	Rosario	Completo	Bien
269	Lucas y Catalá	Angela	Completo	Bien
270	Junquera Blasco	Eva	Completo	Bien
271	Castellá Ruiz	Carmen	Completo	Bien
272	Pascual Vilaplana	Dolores	Completo	Bien
273	Buenostro Ferrando	María de los Desamparados	Completo	Bien
274	Zanón Caldudí	Saturnina	Completo	Bien
275	Barrufet Pastor	Asunción	Completo	Bien
276	Dander Benayent	Remedios	Completo	Bien
277	Garrigero López	Victoria	Completo	Bien
278	Peiró Vidal	María	Completo	Bien
279	García y Sanz	Ana	Completo	Bien
280	Jimeno Era	Rosa	Completo	Bien
281	Viciano Nácher	Asunción	Completo	Bien
282	Gargallo Retol	Antonia	Completo	Bien
283	Lavernia Esteller	Josefa	Completo	Bien
284	Reig Barber	Milagros	Completo	Bien
285	Pous Torino	Benifacia	Completo	Bien
286	Navarro Perales	Consuelo	Completo	Bien
287	Navarro Martínez	Mariana	Completo	Bien
288	Carrión Cebalá	Adelaida	Completo	Bien
289	Sornosa Talán	María	Completo	Bien
290	Gascó Escrivá	Elvira	Completo	Bien
291	Torres Lail	Victoria	Completo	Bien
292	Soler y Vila	Consuelo	Completo	Bien
293	Esteller Jiménez	Isabel	Completo	Bien
294	Corts Vicent	Luisa	Completo	Bien
295	Aicada Oreo	Paulina	Completo	Bien

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	RESULTADOS EXAMENES
296	Sanchis Burches.....	Teresa	Completo	Bien.
297	Benavent Benavent.....	María del Rosario.....	Completo	Bien.
298	Catalá Mollá.....	Joaquina	Completo	Bien.
299	Ibáñez Cerdá.....	Amelia	Completo	Bien.
300	Fernández Ruiz.....	Cecilia	Completo	Bien.
301	Mora y Cuñillar.....	Emilia	Completo	Bien.
302	Pastor Ruiz.....	Isabel	Completo	Bien.
303	Cisneros Rico.....	Teresa	Completo	Bien.
304	Miguel Eced.....	Adela	Completo	Bien.
305	Moret Aparisi.....	Trinidad	Completo	Bien.
306	Puerto Orduñez.....	Josefa	Completo	Bien.
307	Roca y Salas.....	Vicenta	Falta Médico.....	Bien.
308	Liquete Fuentes.....	Teresa	Completo	Bien.
309	Llaser Garcia.....	Adela	Falta Médico.....	Bien.
310	Lacasa Rubio.....	Josefa	Completo	Bien.
311	Catalan Garzarán.....	María del Carmen.....	Completo	Bien.
312	Beltrán Rebolles.....	Elisa	Completo	Bien.
313	Navarro Jiménez.....	Antonia	Completo	Bien.
314	Marí Moret.....	Teresa	Completo	Bien.
315	Santa-pau Egea.....	Emilia	Completo	Bien.
316	Navarrete Blasco.....	María de los Dolores.....	Falta Penales.....	Bien.
317	Miguel Pous.....	Encarnación	Completo	Bien.
318	Pitarch Montón.....	Rafaela	Completo	Bien.
319	Martínez Dumas Marín.....	Purificación	Falta Penales.....	Bien.
320	Esteve Andrés.....	María Virtudes.....	Completo	Bien.

Relación de opositoras excluidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestras:— Distrito Universitario de Valencia

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	Cabedo Cervera.....	Amparo	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
2	Juan Claver.....	María de la Asunción.....	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.

Madrid, 15 de Septiembre de 1925.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.319

MORENO SORIANO, Salvador; hijo de Pascual y de Juana, natural de Jumilla, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en su pueblo, de veinticinco años, de oficio albañil; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, don Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—7413

12.320

MORERA TORRAS, Juan; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Sardañola, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, de oficio molinero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, don Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—7404

12.321

OTERO SOTO, Jesús; hijo de José y de Ramona, natural de Oraño, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oraño, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimien-

to que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7494

12.322

PARERA GARRIGA, Jaime; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de las Franquesas, provincia de Barcelona, de veintidós años, de oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—7414

12.323

PASCUAL MANCEBO, Tomás; hijo de José y de Antonia, natural de La Alberca, Juzgado de primera instancia de Sequeros, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en La Alberca, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Antequera, número 12, D. José Salazar Fernández, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia Militar.—Ciudad Rodrigo, 20 de Agosto de 1925. El Teniente Juez instructor, José Salazar.

JG—7425

12.324

PAVON GONZALEZ, Gabriel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moreda, provincia de Lugo, de treinta y dos años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.

JG—7422

12.325

PELEGRINO GARRIDO, José; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Yegüén (Granada), de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, ba-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7468

12.326

PENA ALONSO, Manuel; hijo de Juan y Manuela, natural de Arco, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en América; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7446

12.327

PEREIRA VARELA, Manuel José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Puentececeo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González-Besada Giralder, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada.

JG—7488

12.328

PEREZ LARIOS, Andrés; hijo de Andrés y de Angela, natural de Altea, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Altea, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—7427

12.329

PEREZ RANCANO, José; hijo de Jesús y de Ramona, natural de Mazaeda, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instruc-

tor, D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García Porrás.

JG—7463

12.330

PI BATTLE, Salvio; hijo de José y de Nieves, natural de Clot, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años de edad, de profesión u oficio estudiante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, ante don Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—7417

12.331

PUJOL TRAIRES, Jaime; hijo de Ramón y de María, natural de la Garriga, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en ídem, de veintidós años de edad, de profesión u oficio comercio; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, don Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel Cárdenas.

JG—7411

12.332

REDONDO RAMOS, Julián; hijo de Eusebio y de Isidora, natural de Quijorna, provincia de Madrid, estado soltero, oficio jornalero, de diez y seis años de edad, su estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas lo mismo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular; domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid), al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez del segundo Regimiento de Artillería Ligera, D. Luis Infesta y Díaz, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 24 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Infesta y Díaz.

JG—7479

12.333 y 12.334

REIKACH MANUELA, Jaime; hijo de Esteban y María; natural de Setmanat, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Sabadell, provincia

de Barcelona, de veintidós años, de profesión hilador; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—7415

12.335

RIO BARROS, Jesús del; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Cedeira (Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Norteamérica; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7441

12.336

RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Angela, natural de Senra (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en América y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7455

12.337

RODRIGUEZ BURAN, José; hijo de Andrés y de María, natural de Castellanes, Ayuntamiento de Covelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, labrador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Conde González, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 24 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Julio Conde.

JG—7500

12.338

RODRIGUEZ FARINA, Víctor Manuel; hijo de Prudencio y de Peregrina, natural de Casoviade (Pontevedra), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto

a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lo Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor Ovidio García.

JG—7456

12.339

RECUERO REY, José; hijo de Manuel y de María, natural de Conjo (La Coruña), de veintidós años de edad, desconociéndose sus demás señas personales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra; ante el Capitán Juez instructor don Moisés González-Besada Giráldez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor Moisés González-Besada.

JG—7485

12.340

ROS, José; que a mediados del mes de Mayo de 1924 prestó la cantidad de diez pesetas al marinero Ramón Segarra Ferrer, hallándose éste en Barcelona; domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá en el término de treinta días ante D. Arturo Herrera Marín, Capitán de Infantería de Marina, o manifestará su actual domicilio, Juez instructor del Arsenal de este Depósito, para prestar una declaración en causa por el delito de hurto, instruida contra el citado marinero Ramón Segarra Ferrer.—Dado en Cartagena a 27 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Arturo Herrera.

JG—7439

12.341

ROSAS PEREZ, Aureliano; hijo de Aureliano y de Manuela, natural de Gaibiel, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Castellón, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7474

12.342

ROZADOR FERNANDEZ, José María; hijo de Manuel y de María, natural de Maza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia y su-

jeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7450

12.343

SANCHEZ ESTEVEZ, José; hijo de José Manuel y de María, natural de Estalqueira, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Román López Romay, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Román López.

JG—7426

12.344

SEOANE GARCIA, Evaristo; hijo de Cándido y de Ramona, natural de Boqueijón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de oficio labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el cuartel de San Fernando, sito en a plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González-Besada Giraldez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada.

JG—7436

12.345

SIMON SANTOS, Pelayo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Campa de Caso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7464

12.346

SOLA JOVER, Francisco; hijo de

Alejandro y de Dorotea, natural de Calella, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Calella, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, ante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen-suceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—7407

12.347

VAZQUEZ DEVESA, Jesús; hijo de Antonio y de María, natural de La Vedra, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7460

12.348

VEGA POSADA, Vicente; hijo de Vicente y de Purificación, natural de Sobiescastiellas (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7445

12.349

VIDAL LOPEZ, Bautista; natural de Cabo Cruz (Bocrs), soltero, marinero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Mar del Norte"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío don Matías González Andrés, a fin de responder a los cargos que le resultan en causa que contra él instruyo por dicho delito.—Caramiñal, 21 de Agosto de 1925.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—7431

12.350

VIDAL VENTURA, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alcalá del Campo, Ayuntamien-

to de idem, provincia de Almería, de profesión relojero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); procesado por la falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Soria, número 3, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7490

12.351

VIEJO MARTINEZ, Benjamín; hijo de Guillermo y de Jacoba, natural de Bermiejo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7442

12.352

VIEJO MIRANDA, Felipe; hijo de Bernardino y de Solomé, natural de Campomanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chile; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7474

12.353

ABAD VELA, Juan; Andrés Fernán-
dez Lorenzo, José Beceiro; Luciano Muñío, Sabino Pérez Domínguez, Avilino Gullérrez González, Marcelino Rodríguez García, Andrés Diz Silva y Leopoldo Lupión de Pablo; procesados por desertación mercante; comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de navío D. Joaquín Barrios Benedicto; bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Sevilla, 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Joaquín de los Barrios.

JM—7040

12.354

ABREU TORRADO, Angel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Vigo (Pontevedra) distrito militar de la octava región, nació en 3 de Mayo de 1893, tranviario, soltero, su estatura 1.660 metros, domiciliado últimamente en Vigo, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 2 de Septiembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—1015

12.355

AGUIAR POSE, Benito; hijo de José y de Dolores, natural de Vimianzo (La Coruña), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Vimianzo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta ciudad, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 1 de Septiembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—7627

12.356

ALVAREZ ARIAS, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sas de Menderramo provincia de Orense, soltero, labrador, de veintin años de edad, estatura 1.650 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos B'anco Sans, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Carlos Blanco. JG—7552

12.357

ALVAREZ BOSARTEL, Florentino; hijo de Emilio y de Isabel, natural de Peralega de la Mata (Cáceres), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Segovia, 75 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Angel Soria Celayeta, Teniente de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Cáceres;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 2 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Angel Soria. JG—7593

12.358

ALVARISO LOPEZ, José María; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Vivero (Lugo), soltero, marino; de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Vivero; procesado por deserción de buque mercante en América; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez; previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Portugalete, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7631

12.359

ANDUESA GARCIA, Juan; hijo de Emilio y de Leoria, natural de Zardari (Navarra), comerciante, de veinticinco años, soltero, estatura 1.700 metros, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, vistiendo traje de paisano y sumariado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, con residencia en dicha plaza, D. Miguel Zumárraga Larrea; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Miguel Zumárraga. JG—7600

12.360

ANTEQUERA MARTIN, Manuel; hijo de Eduardo y de Antonia; natural de Huéctor-Vega (Granada), soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1.682 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba poca, y en la actualidad soldado del Batallón de Cazadores Africa, número 10; procesado por los delitos de desobediencia, insulto a Instituciones y Corporaciones, maltrato a superior en actos del servicio, y hurto de una pistola; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de su mismo Cuerpo D. Francisco Martínez de la Riva, residente en el campamento de Nador (Lluch); bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Larache, 29 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Martínez de la Riva. JG—7620

12.361

ANTICH PARBOREL, Enrique; hijo de José y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y seis años de edad, estatura regular, pelo, cejas y bigote rubios, ojos claros, barba cerra-

da, afecada, de frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias a la Bandera en causa número 271 de 1920; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, don Mariano Moneu Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 10 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JG—7574

12.362

ARIAS MONTESINOS, Amador; hijo de Juan y de Domitiva, natural de Penanta, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Penanta, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado. JG—7644

12.363

ARTOLA ESMENDI, Simón; hijo de Juan y de Josefa, natural de Herriani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.620 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pequeños, nariz recta; domiciliado últimamente en Herriani, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián el 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—7555

12.364

ARNAU VALLE, Basilio; hijo de Francisco y de Isidra, natural de Torre del Camp (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Valdearrobres (Teruel), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcañiz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Félix Jané Pluscia, Teniente de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 4 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Félix Jané.

JG—7574

12.365

BALLESTEROS TORROSO, Rufino; hijo de Francisco y de Benita, natural de Utiel, provincia de Valencia; profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Utiel, provincia de Valencia; procesado por no haber pasado la revista anual de 1924; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—7516

12.366

BALLORA GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Soage San Tomé, Ayuntamiento de Marin, provincia de Pontevedra, de veinte años de edad, estado soltero, profesión marinero, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Coruña, de paisano; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis María del Río, en el cuartel de Dolores (Ferrol), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis María.

JG—7530

12.367

BARANDIARAN MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Bergondo (Coruña), de veintidós años de edad, soltero, marino, cuerpo regular, ojos garzos, cejas regulares, pelo castaño, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse para su ingreso en el servicio se le instruye, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo indicado será declarado rebelde.—Bilbao, 2 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JG—7511

12.368

BARBERA MORAN, Pedro; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Plasencia, provincia de Cáceres, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración al Regimiento Segovia, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Martín González Delgado, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento expresado, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cáceres, 3 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Martín González.

JG—7587

12.369

BASABE ESPAÑA, Juan; hijo de Pedro y de Tomasa, de veintidós años de edad, soltero, natural de Deusto y domiciliado últimamente en Bilbao, cuerpo alto, ojos grises, cejas negras, pelo negro, frente despejada, nariz regular, boca regular, color sano, barba naciente y sin particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar desde esta fecha ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, a fin de responder a los cargos que le resulten del expediente que se le sigue por no haberse presentado para su ingreso en el servicio bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará prófugo.—Bilbao, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—7512

12.370

BASTEIRO URBAO, D. Antonio; hijo de Manuel y de Micaela, de cuarenta y seis años de edad, casado, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, natural de Monforte de Lemos, vecino de El Ferrol, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,70 metros, pelo cano, frente ancha, cejas canas, ojos redondos y castaños, nariz grande, boca grande, labios delgados, barbilla redonda; procesado en dos causas que se le siguen: una por el supuesto delito de excederse arbitrariamente de sus facultades, y la otra por ausentarse del lugar de su residencia; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de causas del Departamento de El Ferrol, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado.—Ferrol, 29 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita da Veiga y Morgado.

JM—7609

12.371

BAUTISTA BAIGET, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Vallbona de los Monjes (Lérida), nacido en 27 de Agosto de 1896, de oficio peluquero, de estado soltero, de estatura 1,625 metros, pelo y cejas castaño claro, nariz regular, barba poblada, sin ninguna otra señal particular; soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta; comparecerá en el término de treinta días, a partir de

la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería Juez permanente de esta Comandancia general, D. José Pardo y Velarde, que le instruye expediente por la falta grave de desertión, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez, José Pardo.

JG—7599

12.372

BELLAS CASTRO, Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Trujo, provincia de Coruña; nació el 23 de Septiembre de 1902; domiciliado últimamente en Puentes, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 4 de Septiembre de 1925.—Enrique Meneses.

JG—7551

12.373

BETES GONZALEZ, Ignacio; hijo de Antonio y de Lorenza, natural de Murillo de Gallego, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión Albañil, de veintidós años de edad, de estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Murillo de Gallego, provincia de Zaragoza, a quien se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Alumbrado en Campaña, D. Nicasio Jiménez Suñín, con residencia en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Septiembre de 1925.—Nicasio Jiménez.

JG—7658

12.374

BIANQUEZ, María; vecina de Hiermes, domiciliada en dicha barriada, calle de la Iglesia, partido judicial de Beninar (Granada), madre del soldado desaparecido en campaña Manuel Martínez Blázquez; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor militar D. Rafael Salas Espinas, en el cuartel de la Misericordia (Almería), y, caso de no hacerlo, se le considerará como que renuncia a los derechos que le puedan corresponder por la muerte de su hijo en campaña, Almería, 8 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Salas.

JG—7569

12.375

BLANCO GAYOL, José Manuel; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Las Barreiras (Oviedo), de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Santa María de Oro (República Argentina); sujeto a expediente por

haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Cándido Fernández Ichazo, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichazo.

JG—7651

12.376

BLANCO LOPEZ, José; hijo de José y de Luisa, natural de Nueva-Cáceres (Filipinas), de estado casado, profesión exteniente de Carabineros, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de San Miguel, número 64 (Barceloneta), y procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de veinte días ante el Coronel de Caballería Juez permanente de la cuartía región, don José López García, con domicilio oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Agosto de 1925.—El Coronel Juez instructor, José López García.

JG—7516

12.377

BLASI ALDABO, Melchor; hijo de José y de Bienvenida, natural de Almacellas (Lérida), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; señas personales: estatura 1,602 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba regular, boca ancha, color sano, acusado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 11 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Andrés.

JG—7660

12.378

BOSQUE SERRET, Felipe; hijo de Mateo y de Cinta, natural de Codolera (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; señas personales: 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Andrés.

JG—7657

12.379

BRANAS GARCIA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escultor, de diez y siete años de edad,

sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color moreno, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Wad-Ras, número 50, D. Eustaquio Gómez Ortúño (Cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eustaquio Gómez.

JG—7621

12.380

BRIÓN DOMINGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Riveira (Coruña), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Riveira (Coruña); procesado por deserción de buque mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será recarado en rebeldía.—Portugalete, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7630

12.381

BRUNET BRUNET, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Rellenas, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, profesión comercio; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba des poblada, color sano; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rogelio Fontana Salcedo, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.—Barcelona, 28 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez, Rogelio Fontana.

JG—7518

12.382

CANEDA LORES, Jacobo; hijo de Jacobo y de Antonia, natural de Grove, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Dolores, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JG—7533

12.383

CANGAS ARGUELLES, Manuel; natural y vecino de Gijón (Oviedo); domiciliado últimamente en la calle de Calzada, de estado soltero, profesión minero, mayor de edad; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Mariano Camosano Romo, residente en Ferrol (Coruña), o, caso contrario, que comuniqué a este Juzgado especial de Marina, sito en el cuartel de Dolores, de esa ciudad, su actual domicilio, para ser notificado de la resolución recaída en expediente que por pérdida de la licencia absoluta de dicho individuo me hallo instruyendo, apercibiéndole que, de no efectuar su presentación o comunicar a este Juzgado su actual domicilio, incurrirá en la pena a que hubiere lugar.—Ferrol, 26 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Mariano Camosano.

JM—7607

12.384

CARBO ESTELLES, Bautista; hijo de Bautista y de Joaquina, natural de San Mateo (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia); señas personales: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 4 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez, Luis Andrés.

JG—7662

12.385

CORDE FRADES, José; hijo de Manuel y de María, natural de Fuentes, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fuentes, procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 7 de Septiembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—7603

12.386

CORREDOIRAS SANCHEZ, Germán; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Aranza (Coruña), soltero, marino, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Aranza; procesado por deserción de buque mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez

dez Alvarez; previniéndole que si en el plazo señalado no compareciere será declarado en rebeldía.—Portugalete, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7633

12.337

COUCE TELLADO, Vicente; hijo de Vicente y de Bernarda, natural de Sevañes (Coruña), vecindad últimamente en su pueblo; nació en 25 de Enero de 1896, jornalero, soltero, desconociéndose las demás señas personales; fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de su pueblo con el número 17 del recemplazo de 1917; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores minadores, D. José Sánchez Hernández, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Septiembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez.

JG—7611

12.338

DOBLANCA FERNANDEZ, Angel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de San Miguel Palas de Rey (Lugo) soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros, domiciliado últimamente en Palas de Rey y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sans, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—7583

12.339

DOMINGO PEREZ, José Julián; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Sueca (Valencia), vecindad en Sueca, de treinta y cuatro años de edad, soltero, señas en su filiación no consta ninguna, pues están en blanco; se le intruye expediente de insolvencia por faltar a la revista anual de 1924, que al comparecerle la resolución recaída del Excmo. Sr. Capitán general de la región, en 28 de Agosto último, según el Comandante del puesto de su demarcación manifiesta que dicho individuo hace próximamente ocho años reside en Francia; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Reserva de Infantería de Alcira, número 40, D. Julio Fernández Díaz, residente en Alcira, Comandancia militar de dicha ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcira, 3 de Septiembre de 1925.—El Capitán Juez, Félix Fernández Díaz.

JG—7508

12.390

EGEA RESINA, Federico; hijo de Francisco y de María, natural de Lúcar (Almería), de veintitrés años de edad, estatura 1.614 metros, domiciliado últimamente en Lúcar y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinal, Comandante con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 30 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas.

JG—7509

12.391

El señor Director gerente de la Compañía Izarra, armadora que fué del vapor "Eguzkia", domiciliado últimamente en Bilbao, calle Sendeja, 6, comparecerá en el plazo de veinte días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada don Alfonso Sanz y García de Parets, o manifestará su actual domicilio, con objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente instruido con motivo del naufragio del mencionado buque, a consecuencia de haber sido torpedeado por un submarino.—Barcelona, 1 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Emilio Costa.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—7515

12.392

ESCORDUELA PALOMO, Jaime; hijo de Manuel y de Simona, natural de Iglesia de Tiel (Teruel), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1.685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, proyección buena, fué alistado en la Junta consular de Perpignan, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 31 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—7663

12.393

FERNANDEZ CANO, Alberto; hijo de Pedro y de Remedios, natural de Albex, provincia de Almería, estado soltero, de veintidós años de edad, oficio jornalero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante

el Teniente Juez instructor D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 8 de Septiembre de 1925.

El Teniente Juez, Gonzalo Soler.

JG—7579

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

Don Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente del Tercio, Juez instructor del expediente abintestado que instruyo a favor del legionario fallecido Rosalino Crespo Estévez.

Hago saber: Por el presente edicto cito y emplazo a D. Rosalino Crespo y a doña Ernestina Pérez, padres de dicho legionario, que, según noticias, residían últimamente en Elda (Alicante), y a D. José María Crespo Estévez, de la misma residencia y hermano del fallecido, para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, comparezcan en este Juzgado o manifiesten por escrito su residencia o domicilio, a fin de que puedan prestar declaración y averiguar quiénes son los herederos del arriba citado legionario.

Dado en Ceuta a 23 de Agosto de 1925.—Florencio Rodríguez Valdés.

JG—7435

JURISDICCION DE MARINA

CANGAS

Don Amador Bravo y Míguez, Comandante mayor, Teniente de navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Cangas.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el pase de reserva y la libreta de inscripción de José Benito Zua Sanjuán, folio 32 de 1896, incurrirá en responsabilidad la persona que, concentrando cualquiera de dichos documentos, no los entregare en esta Ayudantía, pues ellos son declarados nulos y sin valor ni efecto alguno.

Cangas, 25 de Agosto de 1925.—Amador Bravo.

JM—7430

CEUTA

D. Juan J. Fernández de Marabotto, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de la Comandancia de Marina de Ceuta y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Gregorio Martín Villada, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, soltero, marinero que fué de la Armada, perteneciente a la dotación del guardacostas "Uad-Lucus", actualmente en segunda situación del servicio activo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Soria

número 17, primero, tercera, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de poderle notificar la resolución recaída en la causa número 327 de 1924, que se instruye con motivo de incidente ocurrido entre él y dos compañeros más y un Sargento de la Sección militar de Orden público, en Ceuta; bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido le parará los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Ceuta a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Díaz.—El Juez instructor, Juan J. Fernández de Marabotto.

JM—7138

D. Juan J. Fernández de Marabotto, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de la Comandancia de Marina de Ceuta y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Francisco Pallarés Riera, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, soltero, marinero que fué de la Armada, perteneciente a la dotación del guardacostas "Uad-Lucus", actualmente en segunda situación del servicio activo, domiciliado en Barcelona, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su actual residencia al objeto de poderle notificar la resolución recaída en la causa número 327 de 1924, que se instruye con motivo de incidente ocurrido entre él y dos compañeros más y un Sargento de la Sección militar de Orden público, en Ceuta; bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no comparece le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Díaz.—El Juez instructor, Juan J. Fernández de Marabotto.

JM—7437

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de la Comandancia de Marina de Huelva y Juez instructor del expediente instruido con motivo del salvamento de la canoa a motor denominada "Enriqueta", naufragada en este puerto, a consecuencia de abordaje.

Hago saber: Que como resultado de dicho expediente y en cumplimiento de superior resolución recaída en el mismo, se procede a la venta del casco del buque, así como de su motor y accesorios, debiendo tener lugar la venta en subasta pública, en el local que ocupa este Juzgado en la Comandancia de Marina, a las once de la mañana del 25 del actual, se hace público para que los que deseen tomar parte en el remate se presenten en dicho

día y hora, en el local expresado con las garantías necesarias. El casco del buque con el motor y sus accesorios se encuentra varado al Sur del muelle de Riotinto, y está valorado en la cantidad de 3.000 pesetas.—Dado en Huelva a 1.º de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—7530

LUANCO

D. Emilio Doree y Carro, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de la Marina del distrito marítimo de Luanco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Rafael García y García, de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y Ramona, natural de Bañugues (Oviedo), para que dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, para responder en expediente que le instruyo, por no haberse presentado para pasar al servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que, de no verificar lo que se le ordena, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición si fuere habido.—Luanco, 7 de Septiembre de 1925.—Emilio Doree.

JM—7619

ORTIGUEIRA

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira, del expediente instruido por hallazgo en la mar de una caldera.

Hago saber: Que por la dotación que iba a bordo del vapor de pesca "Mapolito", el 31 de Agosto último, fué hallada, flotando en la mar, a unas sesenta millas latitud Norte-Sur del puerto de Ribadeo, una caldera de las de tipo horizontal y de las dimensiones siguientes:

Largo, 2,70 metros; alto, 2,70 metros; circunferencia de su envoltente, 7,85 metros; grueso de la chapa, 15 milímetros; cúpula, 70 centímetros.

Además tiene una puerta de registro en la parte alta y otra por la parte baja de las puertas de los hornos.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, por medio de escritos dirigidos al que suscribe, instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo cuanto les convenga.—Ortigueira, 3 Septiembre de 1925.—Joaquín Seijo.

JM—7626

PUENTE MAYORGA

Don Pedro Montero Lozano, Comandante de Infantería de Marina; Ayudante de Marina de Puente Ma-

yorga y Juez instructor del distrito y del expediente de un bote encontrado en el río de Guadaluque.

Por el presente hago saber: Que instruyéndose por este Juzgado expediente de hallazgo de un bote encontrado en el río de Guadaluque por Carabineros el día 12, cuyas características conocidas son: material de construcción de madera pintado de blanco y el verdugillo de azul y el fondo; eslora, cinco centímetros; manga, 1,86; puntal, 1,65; sin inscripción.

Se cita, llama y emplazo al que se considere dueño de la mencionada embarcación, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, personalmente o por escrito, aleguen en este Juzgado cuanto le convenga y acredite la propiedad; y de no efectuando dentro del plazo señalado, se entiende que renuncia a ella.

Lo que se hace saber por el presente y otros de igual tenor.

Puente Mayor a 1.º de Septiembre de 1925.—Pedro Montero.

JM—7532

Don Pedro Montero Lozano, Comandante de Infantería de Marina; Ayudante de Marina de Puente Mayor y Juez instructor del distrito y del expediente de un bote encontrado en el mar por pescadores.

Por el presente hago saber: Que instruyéndose por este Juzgado expediente de hallazgo de un bote encontrado en el mar por la dotación de la embarcación "Esperanza", folio 978 de la inscripción de Algeciras, el día 16, cuyas características conocidas son: material de construcción, zinc; pintado de negro; eslora, seis metros; manga, 1,50; puntal, 0,80; sin inscripción alguna.

Se cita, llama y emplazo al que se considere dueño de la mencionada embarcación, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, personalmente o por escrito, aleguen en este Juzgado cuanto le convenga y acredite la propiedad; y de no efectuando dentro del plazo señalado, se entiende que renuncia a ella.

Lo que se hace saber por el presente y otros de igual tenor.

Puente Mayor a 28 de Agosto de 1925.—Pedro Montero.

JM—7553

SANTANDER

D. Marino Portilla Bazaleta, Oficial segundo de la Reserva Naval, Juez instructor de una causa instruida contra varios tripulantes del vapor "Arnús".

Hago saber: Que en providencia dictada en la referida causa se cita, llama y emplazo a Antonio Arias Moreno, que vivió últimamente en Barcelona, calle Cabanas, número 36, para que en el término de quince días, contados desde la publicación del presente, haga su presentación en la Comandancia de Mari-

na, de Santander; bien entendido, que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de Antonio Arias Moreno, sea conducido convenientemente custodiado a presencia del Juez que suscribe.

Santander, 24 de Agosto de 1925.

El Secretario, Francisco Ayala.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—7496

VIGO

Don José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor

de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cartilla naval de Juventino Percira, sin segundo, expedida por la Comandancia de Marina de Vigo en 20 de Diciembre de 1916, se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento.

Vigo, 24 de Agosto de 1925.—José Bugallo.

JM—7502

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del nombramiento de Patrón de cabotaje, comprendido desde Cabo Higuera a Ca-

bo Creus, del individuo Ramón Secundino Barreiro.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expresado expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno el nombramiento de Patrón de primera clase de cabotaje, comprendido desde Cabo Higuera a Cabo Creus, del individuo Ramón Secundino Díaz Barreiro, el cual le fué expedido en 28 de Enero de 1922 por la Comandancia de Marina de Villagarcía.

Vigo, 28 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—7503